

Parral,

07 Nov 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1228

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) El Ord. N°04/N°000846, de fecha 20.08.12, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que informa la selección del proyecto para su ejecución.
- 4) La Res. Exenta N°12126/2012, de fecha 12.09.12, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyectos y recursos del PMU EC Subprograma Emergencia para el proyecto denominado "Construcción y Normalización Área Preescolar Escuela Nider Orrego Quevedo".
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción y Normalización Área Preescolar Escuela Nider Orrego Quevedo" ID N° 2600-43-LP12, aprobado a través de Decreto N°1.149, de fecha 25.09.12
- 6) Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 03.10.12
- 7) Acta de Apertura, de fecha 18.10.12
- 8) La oferta del proponente "Constructora Nuevo Mundo Ltda." y demás antecedentes de respaldo.
- 9) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 24.10.12
- 10) El Ord. N° 535, de fecha 24.10.12, de Comisión Evaluadora que sugiere adjudicar la propuesta a la empresa "Constructora Nuevo Mundo Ltda." con el V°B° del Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que el único proponente que presentó oferta en la presente licitación, cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Construcción y Normalización Área Preescolar Escuela Nider Orrego Quevedo", ID N°2600-43-LP12, a la empresa contratista "**CONSTRUCTORA NUEVO MUNDO LTDA**", RUT N°76.043.141-9, por un valor total de **\$45.391.431** (Cuarenta y cinco millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y un pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **90** (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, Boleta Bancaria N° 0123708 del Banco Bci, presentado por la empresa "Constructora Nuevo Mundo Ltda.", por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215-31-02-004-014-000 (2-21-1) "Construcción y Normalización Área Preescolar Escuela Nider Orrego Quevedo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/CLG/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación